

 <p>RADIO NACIONAL Radio y Televisión Argentina S.E Maipú 555 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 522/525- 011 6894-8842 Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	<p>COMPRA DIRECTA: 078/2021</p> <p>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</p>
<p>Proveedor: Mail:</p>	

<p>Fecha</p>
<p>12/07/2021</p>

1- CONDICIONES GENERALES

De las propuestas:

Deberán enviarse adjuntas en formato .pdf a la dirección de correo: compraslra1@radionacional.gov.ar.

Fecha límite para la recepción de ofertas: Hasta el día 21 de julio de 2021 a las 16 horas.

Contenido de las ofertas:

- ✓ Solicitud de Cotización completada y debidamente firmada en todas sus hojas por titular o representante de la empresa.
- ✓ Constancia de Inscripción en Afip (Constancia de CUIT)

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.

Lugar de Ejecución de los trabajos: LRA 5 Radio Nacional Rosario, sita en calle Córdoba 1331, Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de Ejecución de los trabajos DIEZ (10) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

Visita: Con el fin de conocer la magnitud de los trabajos a realizar, los proveedores podrán realizar una visita a las instalaciones. Para ello, deberán contactarse con la Emisora al teléfono: 0341-4402490/4218149 Dirección: fpadinlra5@radionacional.gov.ar y Administración administracionlra5@radionacional.gov.ar

Condiciones de Pago: Se abonará un anticipo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) y el resto, una vez finalizados los trabajos y certificados los mismos por la Dirección de LRA 5 RN Rosario.

Seguros y Otros: Previo al inicio de los trabajos, la firma adjudicada deberá presentar todos los seguros correspondientes, vigentes durante el período de ejecución.

En virtud de la Resolución AFIP N° 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de los oferentes.

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – DECRETO 202/2017

En mi carácter de representante / titular de la firma
declaro bajo juramento, que la misma SI / NO tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto 202/2017.

ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la Empresa..... con domicilio legal en la Calle.....
N°.....localidad.....Tel/Fax.....e-mail.....
CUIT..... y luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

Renglón N°	Detalle	Precio Total (IVA incluido)
1	INSTALACION Y REEMPLAZO DE ANTENA DE FM EN LRA 5 RN ROSARIO Según Anexo Técnico de la CD 078/21	
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)		

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO): (Completar en letras):

.....

ANEXO TÉCNICO

- ✓ Desmante total de antena suma de 8 dipolos, con botalón de soporte, distribuidor de potencia y cables alimentadores.
- ✓ Montaje de nuevo sistema de ocho (8) dipolos marca Antenas Profesionales SA, según instrucciones de montaje.
- ✓ Se deberá precintar todo el recorrido del cable coaxial, utilizando precintos de acero inoxidable.
- ✓ Se deberá realizar la interconexión entre distribuidor y cada dipolo, respetando la posición de cada uno de los cables alimentadores.
- ✓ Se deberán proteger todos los conectores con cinta auto vulcanizante.
- ✓ Ajuste y puesta en marcha del sistema, verificando niveles de potencia directa y reflejada.
- ✓ El adjudicatario deberá proveer al personal propio afectado a obra, la totalidad de los elementos de protección personal correspondientes al tipo de tarea a realizar
- ✓ El adjudicatario deberá contar con todos los seguros correspondientes para el trabajo en altura.
- ✓ Se deberá presentar seguro ART del personal afectado, con la correspondiente cláusula de no repetición a favor de RTA SE.